



Nombre del trámite:	<i>Trypanosoma cruzi</i> (CHAGAS TRANSPLACENTARIO) EN RECIÉN NACIDO, POR PCR.
Descripción:	Técnica de Biología Molecular que detecta secuencias específicas de ADN del parásito en sangre.
Detalles:	<p>Métodos: <b>Reacción en Cadena de la Polimerasa (P.C.R.) convencional y/o PCR en Tiempo Real (cuantitativo).</b></p> <p>Tipo de Muestra: Sangre Total con EDTA o Buffer Guanidina (proporción 1:1).</p> <p>Volumen muestra: 3 ml (min. 2ml)</p> <p>Criterio de aceptación, almacenamiento y transporte: Almacenar en tubo plástico estéril con tapa rosca entre 2°C y 8°C por no más de 14 días para tubos en guanidina y no más de 7 días para tubos en EDTA. Transportar entre 2 a 8°C durante un período no superior a los 3 días.</p> <p>Criterios de rechazo: Muestra sin formulario. Tubos con rótulos inadecuados o sin rotular. Tubo primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra.</p> <p>Código interno: <a href="#">2330065</a></p>
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de centros asistenciales o especialistas.
Documentos requeridos:	FORMULARIO DE ENVÍO DE MUESTRAS PCR (REACCIÓN DE LA POLIMERASA EN CADENA) ENFERMEDAD DE CHAGAS ( <i>Trypanosoma cruzi</i> ) – Sección Parasitología
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior.</li> <li>2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Horario Toma de Muestras</b> No aplica.</li> <li>• <b>Horario Recepción de Muestras:</b> 8:00 a 17:00 lunes a jueves; viernes 8:00 a 16:00.</li> </ul> </li> <li>3. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción de muestras.</li> <li>4. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.</li> </ol>

	<p>5. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.</p> <p>6. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial.</li> <li>b. Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente</li> </ul> <p>7. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></p>
Tiempo realización:	10 días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	<a href="#">Ver Costo</a>
Marco legal:	<a href="#">Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005. Artículos 9 y 57</a>